

Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 31 de agosto de 2023

Número 6354-I

CONTENIDO

Acuerdos de los órganos de gobierno

De los Grupos Parlamentarios, por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo I

Jueves 31 de agosto



005884

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

CAMARA DE DIPUTADOS

2023 AGO 31 PMO5:22

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR EL QUE SE POSTULA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Los suscritos coordinadores de los Grupos Parlamentarios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18, 19, 27 numeral 1, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente Acuerdo en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Que conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el Pleno y "se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario, pudiendo optar este último por no ejercer dicho derecho. Los integrantes de la Mesa Directiva durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos".

Segundo. Que el numeral 2 del artículo 17, indica que la Cámara elegirá a la Mesa Directiva por el voto de las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes, mediante una lista que contenga los nombres propuestos con sus respectivos cargos.

Tercero. Que el numeral 7 del artículo 17 establece que para la elección de la Mesa Directiva correspondiente al segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura se garantizará que la Presidencia de la misma "recaiga, en orden decreciente, en un integrante de los dos grupos parlamentarios con mayor número de diputados qué no la hayan ejercido".

Cuarto. Que el numeral 3 del citado artículo establece que la elección de la Mesa Directiva se hará por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.

Quinto. Que el numeral 4 del artículo 17 faculta a los grupos parlamentarios para proponer a los integrantes de la Mesa Directiva, quienes cuidarán, como establece el artículo 18 de la misma Ley Orgánica, que los candidatos postulados cuenten con una trayectoria y comportamiento que acrediten prudencia, tolerancia y respeto a la convivencia, así como experiencia en la conducción de asambleas.

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR EL QUE SE POSTULA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados someten a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura quedará conformada, en la prelación que se establece, por las siguientes diputadas y diputados:

Cargo	Diputado	Grupo Parlamentario
Presidencia	Dip. Marcela Guerra Castillo	PRI
Primera Vicepresidencia	Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos	MORENA
Segunda Vicepresidencia	Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres	PAN
Tercera Vicepresidencia	Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	PRI
Secretaría	Dip. Brenda Espinoza López	MORENA
Secretaría	Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra	PAN
Secretaría	Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel	PRI
Secretaría	Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz	PVEM
Secretaría	retaría Dip. Pedro Vázquez González	
Secretaría	Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz	MC
Secretaría	PRD	

Segundo. La elección de la Mesa Directiva se llevará a cabo utilizando el Sistema de Votación Electrónica.

Tercero. Comuníquese y publíquese en la Gaceta parlamentaria.



Palacio Legislativo, San Lázaro Ciudad de México 31 de agosto de 2023.

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Coordinador del Grupo Parlamentario de

MORENA

Dip. Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira ValdezCoordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carles Alberto Puente Salas Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario de

Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POR EL QUE SE POSTULA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Noemí Berenice Luna Ayala, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, Morena; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, Movimiento Ciudadano; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/